

DECRETO ALCALDICIO - N° 001970
Casablanca, 25 de junio de 2012.

VISTO :

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de salud Municipal doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental, para que se le conceda su feriado legal de 5 días correspondiente al año 2011.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N°18.883.- Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

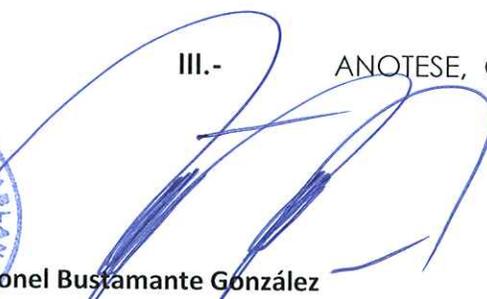


DECRETO : I.-

Concédase feriado Legal de 5 hábiles correspondiente al periodo 2011 a la funcionaria de Salud Municipal doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental a contar del 9 hasta el 13 de julio del 2012, ambas fechas inclusive.

III.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca


Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/DCS.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	Colón
Apellido Materno	Quevedo
Nombres	Mariele Michie
Cédula de Identidad	9.847.008-9
Grado	15°
Cargo	Psicóloga
Unidad Municipal	Deppto. Salud

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	05 (2011)
Desde	09 de julio 2012
Hasta	13 de julio 2012
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	25 junio 2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde